

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIÓN A DOÑA MÓNICA
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO N° 284/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: copia de la solicitud de permiso sin goce de sueldo, presentada por la funcionaria doña Mónica Hernández Gutiérrez, de fecha 02 de enero de 2020; copia del memorándum N° 10, de 03 de enero de 2020, del Director de Desarrollo Comunitario; la Providencia N° 33 de 08 de enero de 2020 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal (s) a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio público; y lo dispuesto en el artículo N° 109 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCÉDESE Permiso sin goce de remuneración a la funcionaria doña **MÓNICA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, grado 8, a contar del día 30 de enero de 2020 hasta el día 7 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho,
ARCHÍVESE.



Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Dideco - Seguridad Pública - Personal (2) - Oficina de Partes. 